

Las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/21, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, señalan en el primer apartado de la Instrucción quinta que “Los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente Instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”.

Asimismo, en el segundo apartado de la misma Instrucción se alude a que “El protocolo contemplará las siguientes situaciones:

- a) Situación de docencia presencial, ajustada al protocolo de actuación específico.
- b) Situación excepcional con docencia telemática.”

INTRODUCCIÓN

La pandemia de COVID-19 ha provocado la necesidad de tomar medidas de prevención y protección que conlleva un replanteamiento de la organización de múltiples actividades para poder reanudarlas de manera segura. La recuperación de la actividad en los centros educativos debe adaptarse, en consecuencia, a estas medidas.

Una de las primeras medidas adoptadas desde las Instituciones del Estado para frenar la pandemia fue el cierre de los centros educativos, que ha tenido como máxima consecuencia, en un primer momento, la necesidad de plantear una educación a distancia. Esta estrategia ha podido resolver una situación sobrevenida y a la que había que dar una respuesta inmediata sin tiempo posibilidad para la adecuada planificación. Esta experiencia confirma que la educación a distancia no puede sustituir el aprendizaje presencial, especialmente en las etapas no universitarias, privando de la socialización y desarrollo que permite el entorno escolar y la interacción con los docentes y entre alumnos/as; y generando brechas de desigualdad por la diferente disponibilidad de recursos materiales y humanos en cada familia. Se hace necesario, por tanto, retomar la actividad presencial, pero adoptando medidas de prevención e higiene frente a COVID-19 que hagan del colegio y todas las actividades desarrolladas en el mismo, un espacio seguro.

El comienzo del curso 2020-2021 debe realizarse a partir de una planificación rigurosa que permita, además de establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia, cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa y garantizar la equidad. La incertidumbre ante la evolución de la pandemia plantea 4 escenarios posibles para el curso 2020-21:

- **Escenario 1**: La situación de la pandemia se mantiene en la situación de la “Nueva normalidad”, manteniéndose la aplicación de las medidas marcadas por el Real Decreto-ley 21/2020.
- **Escenario 2**: Es el peor escenario posible, en el que la situación de la pandemia vuelve el confinamiento de la población.
- **Escenario 3**: Es el más favorable, en el que se vuelve a la situación de normalidad previa a la declaración de la pandemia porque el riesgo de la COVID-19 ha desaparecido.

PROPÓSITO DEL DOCUMENTO

Este documento desarrolla las medidas a adoptar en el centro para las diferentes actividades desarrolladas en el mismo, en todos los escenarios posibles, para el inicio de la actividad en el mismo en el curso 2020-21.

Será el instrumento de gestión del trabajo que utilizarán los responsables del centro de trabajo, para adoptar las medidas necesarias para eliminar o minimizar en todo lo posible la potencial exposición al SARS-CoV-2. El documento se desarrolla de acuerdo a la normativa vigente, sin perjuicio de las modificaciones al mismo que puedan realizarse posteriormente, de acuerdo a lo que se pueda disponer en la normativa concerniente a la materia.

Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren.

OBJETIVOS

1. Crear entornos educativos que se adapten a los distintos escenarios que respondan de forma adecuada a las necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. Dotar al profesorado del centro de los conocimientos y recursos que le faciliten su labor de enseñanza con su grupo de alumnado.

3. Dotar al alumnado y a las familias de los recursos y conocimientos que le permitan acceder a los procesos de enseñanza preparados por sus tutoras y especialistas.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este documento será de aplicación a todo el personal en activo tanto docente como no docente del centro, en todas las etapas impartidas en el mismo, así como servicio de actividades extraescolares impartidas en el centro.

CONSIDERACIONES PREVIAS

Este Plan de Contingencia del centro contemplan las medidas técnicas, humanas y organizativas de actuación, necesarias en cada momento o situación respecto a la potencial amenaza; estableciendo las instrucciones y responsabilidades precisas, para lo que están definidos:

- Qué recursos materiales son necesarios.
- Que personas/cargos implicadas en el cumplimiento del plan, junto a sus responsabilidades concretas dentro del plan.
- Qué normas, protocolos y/o instrucciones de actuación deben seguirse.

Para ello nos serviremos de los datos obtenidos en los recursos proporcionados por la Junta de Andalucía, por medio de la aplicación de gestión Séneca. Más concretamente los resultados obtenidos de:

- a) Test de competencia digital docente completado por las docentes del centro.
- b) Rúbrica #TDE sobre la situación actual del centro a inicios del curso 20-21 completado por la persona coordinadora del TDE.
- c) Plan de actuación digital del centro cumplimentado por la persona coordinadora del TDE.

INSTRUCCIONES GENERALES DE PREVENCIÓN DE LA COVID-19 EN EL ESCENARIO 1

El escenario 1 se plantea, en lo que a la actividad académica se refiere, bajo las siguientes premisas:

- La actividad docente se realiza de forma presencial en la totalidad de su desarrollo.
- Todas las actividades y servicios habituales del centro escolar estarán activos y operativos: secretaría, administración, actividades extraescolares...
- Se han de tomar medidas preventivas contra el contagio por COVID-19.

A continuación se desarrollan las medidas que se van a adoptar en nuestro centro en el ámbito TDE:

1. Todo el profesorado del centro contará con una cuenta de correo electrónica corporativa (@coleserrato.es) y de todos los servicios asociados a la misma, y lo usará de forma periódica.
2. Todo el alumnado del centro contará con una cuenta de correo electrónica corporativa (@coleserrato.es) y de todos los servicios asociados a la misma.
3. El alumnado de 2º y 3er ciclo conocerá el uso de esta cuenta educativa, así como de sus principales servicios (gmail, calendar y classroom).

4. El alumnado de 2º y 3er ciclo de forma periódica trabajará en el aula con estas herramientas usando para ello los dispositivos electrónicos del centro. Estos dispositivos se asignan a un alumno o alumna en concreto, y no usarán otro distinto. Además se procederá a su desinfección en caso de usarlos dos grupos de convivencia distintos.
5. Se potenciará la resolución de gestiones con las familias de forma telemática usando la aplicación iPasen a fin de evitar la concurrencia de padres y madres en el centro educativo.
6. Las reuniones con las familias y tutorías se harán preferiblemente de forma telemática usando la aplicación Meet y las cuentas de sus hijas e hijos.

INSTRUCCIONES GENERALES DE PREVENCIÓN DE LA COVID-19 EN EL ESCENARIO 2

Este escenario se prevé en caso de que la situación epidemiológica sea muy grave, volviendo al escenario del estado de declaración de alarma, en el que se suspenden todos los servicios presenciales, manteniéndose los siguientes servicios a distancia (tratamiento on line):

- La actividad docente se realiza por medios telemáticos para todos los niveles.
- La atención a las familias y alumnado será de forma telemática.
- Los servicios de secretaría se realizan de forma telemática

El centro permanecerá abierto durante los dos primeros días para que, de forma escalonada y de acuerdo con la dirección del centro, el alumnado y, en su caso, las familias, puedan recoger los materiales de sus hijos e hijas.

Se comprobará que en todos los hogares de todos los alumnos mayores de 6 años se cuenta con algún dispositivo para poder conectarse con el centro, así como la conectividad desde los hogares. Asimismo, y en caso necesario se dotará a las familias y alumnado que lo requiera de aquellos dispositivos electrónicos de los que dispone el centro y que puedan ayudar al seguimiento de las clases telemáticas. Para ello el centro dispone de 8 portátiles operativos y funcionando correctamente, un ultraportátil y 2 tablets.

Además a las familias se les proporcionará una guía de uso responsable de los dispositivos en préstamo y firmarán el documento de préstamo elaborado.

Las reuniones se celebrarán de forma telemática, usando la aplicación Google Meet incluida en la plataforma Gsuite que usa el centro.

Segundo ciclo Educación Infantil (3-6)

- Las profesoras y tutoras se conectarán de forma regular con el alumnado, pero no replicarán el horario habitual de clases. Establecerán tareas acordes a su edad y su realización será voluntaria en función de las circunstancias de cada familia. La tutora tendrá de forma periódica comunicación con las familias

Educación Primaria

- Tendrán todos los días clases en línea y tareas tomando como referencia el desarrollo del currículo de las asignaturas en línea. El desarrollo de las clases y tareas se graduará en función de la edad del alumnado.. Existirá flexibilización de los currículos de las asignaturas y de los horarios.

INSTRUCCIONES GENERALES DE PREVENCIÓN DE LA COVID-19 EN EL ESCENARIO 3

En este escenario la alarma sanitaria ha desaparecido por completo, por lo que se vuelve a la situación previa a la pandemia.